



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Expte Cudap 0004575/2017

Córdoba, 09 MAR 2017

VISTO:

La licencia por razones de salud de la Lic. Susana Serasio en su cargo de Profesora Asistente DE en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I cátedra A con carga anexa como Tutora del Curso Introductorio de la Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de la directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, en cuanto a cubrir dicha licencia con un cargo de Profesor Asistente DS atento que se cuenta con una matrícula de 860 ingresantes y la asignatura con sus docentes desarrollarán como carga anexa el dictado de la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios de las carreras de Sociología y Ciencia Política. (fs. 2 vts. Y 3)

Que existe Orden de mérito de concurso a los efectos de cubrir dicho cargo.

Que la quinta persona en el orden de merito a manifestado su imposibilidad de asumir dicha tarea docente (fs. 6) y en tal sentido corresponde designar al sexto, Lic. Juan LAGAREJO.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Lic. Juan LAGAREJO (legajo 47402) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) en reemplazo de la Lic. Susana SERASIO en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/03/2017 y hasta el 31/03/17 o antes si la Lic. SERASIO se reintegrase a sus funciones.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Conforme el Art. 3° de la Res. HCS 725/16, girar al Honorable Consejo Superior. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

30